

FACULTAD
DE CIENCIAS
JURÍDICAS



ZIENTZIA
JURIDIKOEN
FAKULTATEA

TRABAJO FIN DE GRADO / GRADU AMIERAKO LANA

**LAS PRÁCTICAS EUTANÁSICAS EN EL RÉGIMEN NAZI. AUTONOMÍA Y
HETERONOMÍA DE LA VOLUNTAD**

Erika Lafuente Villameriel

DIRECTOR / ZUZENDARIA

Francisco Javier Blázquez-Ruiz

Pamplona / Iruña

23 de Julio de 2014

RESUMEN

El objetivo de este trabajo trata de desvelar y examinar las prácticas eutanásicas, uno de los crímenes más desapercibidos cometido por el nacionalsocialismo, que bajo criterios de degeneración e higiene racial provocó el asesinato de miles de enfermos mentales por voluntad del Führer, con la ayuda y participación efectiva de la medicina. Todo ello aconteció con la colaboración de un Derecho que dio por válido cualquier procedimiento y ley aprobada por el régimen nacionalsocialista basado en un positivismo legal pervertido, no tuvo en cuenta garantía alguna de los ciudadanos. De hecho, a pesar de que ni el Código penal de Weimar ni una ley específica lo permitiesen, el Führer dictó una orden secreta ordenando a sus dirigentes la puesta en marcha del programa Aktion T4, y durante año y medio se asesinaron a miles de personas enfermas y excluidos sociales.

PALABRAS CLAVE:

- Prácticas eutanásicas
- Nacionalsocialismo
- Higiene racial
- Enfermos mentales
- Positivismo legal pervertido

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	7
II.	LEBENSUWERTES LEBEN Y LA DEGENERACIÓN RACIAL	8
	1. Fundamentos ideológicos y Biológicos.	8
	2. Teoría racista nazi.....	11
III.	III.IMPLICACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL DERECHO EN EL RÉGIMEN NACIONALSOCIALISTA	13
	1. El positivismo legalista pervertido.	13
	2. El sinsentido del Derecho nacionalsocialista.	14
	3. El Derecho Penal de la raza.	15
IV.	EL PROGRAMA EUTANÁSICO NAZI	17
	1. La Aktion T4	22
	2. El Protocolo administrativo.	30
	3. El Niño K.	32
V.	CONCLUSIÓN	33
VI.	ANEXOS	37
	1. Decreto de la Eutanasia.....	37
	2. Artículos del Código Penal.....	37
	3. Escrito de condolencias a los familiares de los enfermos mentales	38
VII.	BIBLIOGRAFÍA	39

I. INTRODUCCIÓN

Escribir sobre eutanasia resulta tarea compleja. La eutanasia reta a todo en quien ella reflexione, exige decidir entre polos tan opuestos como la vida y la muerte en un mismo momento y bajo la misma luz¹. A comienzos de 1939 se llevaron a cabo miles de prácticas eutanásicas en las que se abandonó al paciente bajo criterios deshumanizadores de degeneración e higiene racial. Fueron practicadas sobre enfermos que presentaban minusvalías físicas y psíquicas al margen de su gravedad. Este término, “prácticas eutanásicas”, fue utilizado de manera abusiva y despersonalizada, los enfermos fueron asesinados no por compasión, y con el fin de acabar con su sufrimiento, fueron asesinados con la colaboración de médicos y sanitarios al servicio del régimen.

Una mirada al pasado permite constatar que las medidas políticas antijudías, o criterios de degeneración racial no empezaron a adoptarse en Alemania en 1933 con la llegada del nazismo al poder, sino que, el antisemitismo o el temor a la degeneración de la población estaba presente en la sociedad germana pre hitleriana, mucho antes de la Primera Guerra Mundial.

En muchas de las ocasiones las aberraciones que se cometieron tenían en el punto de mira a la población judía, la cual sufrió después el holocausto y el exterminio en los campos de concentración. Sin embargo, no en campos pero si en hospitales o centros psiquiátricos, otros crímenes caracterizados igualmente por su crueldad fueron infligidos a la población alemana, a los enfermos mentales, es decir, a su propia población. Fueron llevados a cabo en secreto por el Führer y sus dirigentes. El programa se saldo con alrededor de 400.000 personas en año y medio, hasta que la voz de alarma por parte de la Iglesia y el pueblo germano consiguieron detener inicialmente el programa. Sin embargo, sus objeciones no pudieron paralizar los planes de Hitler y tales prácticas sirvieron de preludeo para cometer después el exterminio judío.

¹ KRAUS, A. “Eutanasia: Reflexión obligada”, en *Revista de Investigación Clínica*, México, vol. 47, núm., mayo-junio de 1995, pág.145.

II. *LEBENSUWERTES LEBEN* Y LA DEGENERACIÓN RACIAL.

Una de las publicaciones que más influencia logró sobre la cuestión de la eutanasia en enfermos mentales, por el deterioro racial que provocaban y su elevado coste, se publicó dos años después de finalizar la I Guerra Mundial. Fue escrita por Alfred Erik Hoche y Karl Binding, bajo el título *Die Freigabe der Vernichtung lebensunwerten Lebens, Ihr Mass und ihre Form*, Leipzig, 1920² [La autorización para el exterminio de vidas sin valor vital: su medida y su forma].

Defendían sin ambages la necesidad de exterminar a todos los enfermos mentales incurables e improductivos. Acuñaron la fórmula, *Lebensunwertes leben*³, para denominar a los enfermos incurables que iban a ser exterminados en el régimen nacionalsocialista⁴. Sin embargo, en la obra no aparece ni una palabra referente a la superioridad de la raza aria o similar, por lo que no se trató propiamente de un alegato racista⁵.

1. Fundamentos ideológicos y Biológicos.

Es fácil constatar que los fascismos no solo fueron exaltaciones nacionales, fueron también un nacionalismo de vencidos, una reacción a la humillación nacional ante la derrota de la Primera Guerra Mundial. Al situarnos en una sociedad devastada por la guerra, la miseria, el paro, el hambre y la crisis, estos movimientos fueron movimientos de esperanza y progreso.

² “Si... uno piensa en un campo de batalla cubierto con miles de cuerpos jóvenes, o en una mina en la que cientos de mineros esforzados han sido sepultados, y se compara con nuestros hogares para idiotas, con el cuidado que se presta a sus internos, a uno le agita la discrepancia entre, por un lado, el sacrificio del recurso más precioso del hombre y por el otro, el tremendo esfuerzo de cuidado hacia criaturas que no sólo son completamente inútiles sino también que tienen un valor negativo.

No puede dudarse que hay gente para la que la muerte sería una liberación, y a la vez, para la sociedad y para el estado en particular representaría una liberación de una carga ...

Yo no encuentro razón ni legal, ni social ni moral ni religiosa para no dar permiso para matar a estas personas que representan la imagen más horrible de los seres humanos reales y que provocan horror en casi todos los que los ven...” Fragmento de la obra, “La autorización para el exterminio de las vidas sin valor. Su medida y su forma,” Leipzig, 1920.

³ Así es como se les denominaba a los enfermos incurables, a los que su vida no tenía valor por no estar capacitados para trabajar y por contribuir a una carga económica para el estado, además de constituir un grave deterioro racial a la población germana.

⁴ GARCÍA MARCOS, J.A. “Psiquiatría y eutanasia en la Alemania nazi”, en *Claves para la Razón Práctica*, núm.120, 2002, pág. 71.

⁵ JIMÉNEZ BORJA, E. “Violencia y criminalidad racista en Europa occidental: la respuesta del derecho penal”. Comares. Granada, 1999, pág.108.

Tras la desacreditación de los regímenes democráticos en Europa, los movimientos, fascistas y comunistas surgieron de forma insólita ante la necesidad de la población de reivindicar su dignidad y lucha por volver a convertirse en las naciones que eran antes de la guerra⁶. La interpretación clásica del fascismo parte de la idea de que fue una respuesta política a una crisis múltiple de las sociedades capitalistas de principios de este siglo⁷.

Para Alemania las consecuencias de la Primera Guerra Mundial fueron devastadoras, el movimiento fascista reaccionó como respuesta política beligerante. La incorporación de las masas al ámbito de la ciudadanía política cambió la forma de llevar a cabo la interacción de los dirigentes políticos con la población. De hecho se estableció entre Jefe y pueblo una singular comunicación de la que hasta entonces ningún régimen político había ofrecido equivalente.

Era común en ambos fascismos, nos referimos al alemán e italiano, la afirmación permanente de la primacía de lo irracional acompañado de una concepción desigualitaria de la sociedad, siendo mucho más exagerada ésta en el nacionalsocialismo alemán. Para Hitler el estado es un organismo racial y no una organización económica⁸.

En el caso de Alemania, la doctrina del *Lebensraum* o espacio vital germánico se encuentra vinculada al concepto de pueblo, *Volk*, y de raza. El futuro de la nación alemana depende de la preservación de la sangre aria. Se estableció como objetivo prioritario la protección de la existencia y la reproducción de la raza y del pueblo. Es a la raza aria y a los pueblos que la conforman históricamente a quienes debe asegurarse el espacio vital en detrimento de los pueblos inferiores⁹.

Este será el criterio guía en las decisiones políticas que concluyen finalmente con el exterminio judío y solo entendiendo tal interpretación se puede explicar el modo de pensar de los dirigentes nazis. Es decir, “a partir de una base irracional y

⁶ TOUCHARD, J. “Historia de las ideas políticas”, Capítulo XVII, Sección III, “Fascismo y nacionalsocialismo”. Tecnos, 1988, traducción por J. PRADERA, pág. 608-609.

⁷ VALLESPÍN, F. “Historia de la teoría política (5)”, Capítulo IV, “Los Fascismos”, por RAFAEL DEL ÁGUILA, Ed. Alianza, pág.198.

⁸ TOUCHARD, J. ob.cit. Pág. 612.

⁹ VALLESPÍN, F. ob. cit. Pág. 198.

fundamentalmente absurda, los acontecimientos se desarrollaron según una lógica implacable”¹⁰.

Y es que, tal y como se establece en el “*Mein Kampf*”, el primer postulado básico de su teoría racial, todo progreso social acontece a través de la lucha por la supervivencia, en la que los más aptos son seleccionados y los más débiles exterminados¹¹. El pueblo alemán tiene necesidad de espacio para vivir, exquisita situación para que la Alemania hitleriana se instale en la economía de guerra, con ella toda su teoría y la vía libre para su posterior práctica¹².

En cuanto a la supervivencia de los más aptos es necesario entender que la realidad fundamental de la sociedad alemana es el *Volk*, (el pueblo alemán), y que éste no es solo el conjunto de los alemanes del siglo XX, es una realidad histórica y biológica¹³. Al afirmar la superioridad del estado, de la comunidad del pueblo o de la raza, los deseos e intereses individuales y particulares permanecen relegados y supeditados a los establecidos sobre la comunidad del pueblo.

Antes de que los nazis llegaran al poder en 1933, la cuestión sobre “las prácticas eutanásicas” había sido debatida en Alemania a través de posicionamientos diversos, desde finales del s.XIX, y principios del s.XX. Debates que giraban en torno a la situación de los enfermos mentales crónicos, incurables, como se comprueba con la obra del Profesor de Derecho Penal, Karl Binding y el Profesor de Psiquiatría Alfred Hoche¹⁴.

En este sentido, las teorías de la raza y del espacio vital, *Lebensraum*, fueron trasladadas a la concepción mística del *Volk*, se basaron en un fundamento biológico, propio del darwinismo social, la lucha por la superioridad de ciertos grupos y la tesis de

¹⁰TERNON-SOCRATES HELMAN, Y. “*Le massacre des aliénés. Des théoriciens naxis aux praticiens SS*”, Paris, Casterman, 1976, pág. 7. Obra citada en BLÁZQUEZ RUIZ, J. “*La muerte compasiva en el régimen nacional socialista. Convivencia política, científica y jurídica*”, en ALENZA GARCÍA, F. J. (Dir.)- ARCOS VIEIRA, M^a. L. (Dir.), Nuevas perspectivas jurídico-éticas en derecho sanitario, Thomson Aranzadi-UPNA, Pamplona, 2013, pág. 503.

¹¹BLÁZQUEZ RUIZ, J. ob.cit. Pág. 490.

¹² TOUCHARD, J. “Historia de las ideas políticas”, Capítulo XVII, Sección III, “Fascismo y nacionalsocialismo”. Tecnos, 1988, traducción por J. PRADERA, pág. 616.

¹³TOUCHARD, J. ob.cit. Pág. 614

¹⁴ BLÁZQUEZ RUIZ, J. ob. cit. Pág. 492.

la jerarquía natural entre las diversas razas, lo justificaba así Hitler en el “*Mein kampf*”, ‘*si la naturaleza es cruel, nosotros también tenemos derecho a serlo*’¹⁵.

2. Teoría racista nazi.

La teoría racial no nace con Hitler. Teóricos racistas ingleses y franceses más importantes del siglo XIX ya habían concluido con la tesis de la desigualdad de razas humanas y la superioridad de la raza blanca. Dentro de las diversas variedades de esta raza blanca en Europa Occidental, se situaban los orígenes de la pureza de la misma en la etnia aria¹⁶.

Uno de los autores que teorizan sobre el racismo y que resulta significativo es DÜRHING, E. (1833-1921), en una de sus obras, “*Die Judenfrage als Racensitten*” (La cuestión judía como una cuestión racial, moral y cultural- con una respuesta histórico-universal) se preocupa de determinar los criterios de diferenciación de la raza judía frente a las demás, especialmente frente a la raza aria. Postula que toda mezcla entre razas sin afinidad es siempre dañina y establece el principio político de desigualdad entre la raza judía y la germánica. Impulsó la idea de que el poder público debería prohibir la unión entre sexos de las distintas etnias, para evitar la ulterior contaminación de la raza aria¹⁷.

Las dos obras que iniciaron el odio contra los judíos en Alemania y Austria, se publicaron entre 1871 y 1873¹⁸. El discurso racista se va centrando especialmente contra los semitas a finales del siglo XIX, entre otras razones, porque estos van adquiriendo un nivel de riqueza económica bastante superior a la población en general y también porque representaban el progreso y la modernización¹⁹.

El nacionalsocialismo supo aprovechar esta herencia histórica y bajo el Tercer Reich el régimen se situó en una continuidad de la tradición, la necesidad de volver a la unidad nacional tras la derrota y la crisis económica ayudó al acceso de Hitler al poder,

¹⁵ BLÁZQUEZ RUIZ, J. ob. cit. Pág. 489.

¹⁶ JIMÉNEZ BORJA, E. “*Violencia y criminalidad racista en Europa occidental: la respuesta del derecho penal*”. Comares. Granada, 1999, pág.82.

¹⁷ JIMÉNEZ BORJA, E. ob.cit. Pág. 86.

¹⁸ JIMÉNEZ BORJA, E. ob.cit. Pág. 87.

¹⁹ BLÁZQUEZ RUIZ, J. “*La muerte compasiva en el régimen nacional socialista. Connivencia política, científica y jurídica*”, en ALENZA GARCÍA, F. J. (Dir.)- ARCOS VIEIRA, M^a. L. (Dir.), Nuevas perspectivas jurídico-éticas en derecho sanitario, Thomson Aranzadi- UPNA, Pamplona, 2013, pág. 492.

supo ofrecer esperanza y fórmulas sencillas al pueblo alemán para resolver todos sus problemas con un espíritu visionario, totalitario y globalizante²⁰.

Para determinar los principios teóricos del racismo hitleriano habría que diferenciar entre las ideas racistas del Führer y el desarrollo posterior por parte de sus colaboradores tanto de médicos como juristas que intervinieron en la cuestión judía²¹.

En cuanto al primero, Hitler se habría visto influido por una parte por el romanticismo de R. WAGNER²². Pero sobre todo por la obra de H.S CHAMBERLAIN²³. El criterio de la solución final para resolver la cuestión judía sin embargo es suya.

Por otro lado, en referencia a la ideología racista nacionalsocialista, recibió influencias de la tesis de GOBINEAU²⁴, sobre la desigualdad de las razas, la superioridad de la raza aria con sus mitos estéticos y la degeneración de la misma en la mezcla con otras razas. También del social-darwinismo, la selección natural y la supervivencia de los más adaptados (en referencia a los casos de eutanasia de inválidos y enfermos mentales)²⁵.

En este sentido, se promulgaron leyes de selección natural y de supervivencia de los más adaptados, para combatir a los débiles, a los degenerados, ya que eran incapaces de soportar el proceso de evolución de la especie.

²⁰ VALLESPÍN, F. “*Historia de la teoría política (5)*”, Capítulo IV, “*Los Fascismos*”, por RAFAEL DEL ÁGUILA. Alianza, pág. 199.

²¹ JIMÉNEZ BORJA, E. “*Violencia y criminalidad racista en Europa occidental: la respuesta del derecho penal*”. Comares. Granada, 1999, pág.95.

²² *No es un racismo de odio y exclusión, es un racismo místico lleno de romanticismo que busca ensalzar la estética de sus personajes y los valores positivos de lo moral y nobleza que se encuentra en el pueblo germánico.* JIMÉNEZ BORJA, E. ob.cit. Pág. 84

²³ Vincula misticismo, cristianismo y racismo. La religión sería en su concepción un producto espiritual de las razas arias que concretaría los valores de nobleza, honradez, confianza y capacidad del pueblo alemán. En referencia a la relación entre la raza aria y la judía era apocalíptica: no podían convivir ambas con el mismo poder. El espíritu y la cultura alemana tendrían que luchar a vida o muerte contra el poder judío para después dominar el mundo y trasladar los valores y tradiciones germánicas al resto de la humanidad. JIMÉNEZ BORJA E. “*Violencia y criminalidad racista en Europa occidental: la respuesta del derecho penal*”. Comares. Granada, 1999, pág.85.

²⁴ BLÁZQUEZ RUIZ, J. “*Fundamentos biológicos e ideológicos del Racismo nacionalsocialista. Biopoder y derecho antisemita*”. Dykinson próxima publicación, Septiembre 2014.

²⁵ JIMÉNEZ BORJA, E. ob.cit. Pág. 96.

El individuo era entendido como esa unidad básica de función, la célula, cuya existencia solo tiene razón de ser en su contribución fisiológica al desarrollo del conjunto del ser vivo²⁶.

Para concluir la teoría racista del Führer, la orden de ejecución de la solución final, la manifestó oralmente Hitler a finales de primavera, principios de verano de 1941. Tomó forma escrita el 31 de Octubre de ese mismo año en un documento firmado por Göring y Heydrich.

III. IMPLICACIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL DERECHO EN EL RÉGIMEN NACIONALSOCIALISTA.

1. El positivismo legalista pervertido.

Es relevante explicitar desde el ámbito de la filosofía del derecho la práctica jurídica nazi. Y es que, la actitud de los jueces se arropó en un positivismo que actuó en contra de los principios democráticos y parlamentarios que subyacían de la era de Weimar²⁷.

De hecho el positivismo legalista fue el blanco de uno de los casos más perturbadores por parte del derecho como fue, CARL SMITCHE²⁸. Sin embargo, el ataque no era gratuito, eran conscientes de que el positivismo al que apelaban, carecía de garantías formales de procedimientos y derechos básicos, que de haberse respetado habrían sido inaplicables un gran número de disposiciones jurídicas.

Como dice LUHMAN (1981, p. 432), los constantes atentados legales contra la Constitución de Weimar, no derogada formalmente, habrían llevado a juristas de formación positivista a bloquear por inválida la operatividad de tales normas²⁹.

²⁶ BLÁZQUEZ RUIZ, J. “La muerte compasiva en el régimen nacional socialista. Connivencia política, científica y jurídica”, en ALENZA GARCÍA, F. J. (Dir.)- ARCOS VIEIRA, M^a. L. (Dir.), Nuevas perspectivas jurídico-éticas en derecho sanitario, Thomson Aranzadi- UPNA, Pamplona, 2013, págs. 485

²⁷ GARCÍA, AMADO, J. A. *Nazismo, Derecho y Filosofía del Derecho*, Anuario de Derechos Humanos, 1991, págs. 346

²⁸ Fuertemente antidemocrático, se mostraba partidario de una “Jefatura libre, fundada carismáticamente, caracterizada racialmente”, para lo cual resultaba propicio el Estado de excepción, tal literatura favorecedora de la erección del Estado autoritario se vería cristalizada en el Führer. En 1934 sostuvo que, “El espíritu del nacionalsocialismo” debía considerarse como una suerte de norma no escrita del ordenamiento jurídico, una especie de fuente supra legal del derecho, y este espíritu latía subyacente en el orden del pueblo fundado sobre la base de la Igualdad racial”.

²⁹ GARCÍA, AMADO, J. Aob.cit. Pág. 348

En la misma línea se pronuncia, KAUFMAN (1987^a pp. 30-31), si se habla de positivismo bajo el nazismo, será de un “positivismo legalista pervertido”, que exigía obediencia de las leyes del nazismo, pero que se transformaba en iusnaturalismo al afirmar la superioridad del ordenamiento nazi sobre la ley liberal democrática³⁰.

Los nazis obedecían una ley carente de formalismos legales que reproducían leyes invalidas por ser injustas (inicuas) desde los valores iusnaturalistas, era una ley perversa injusta.

De hecho, una condición previa central de la política de derechos humanos actuales es la experiencia de la catástrofe política y moral, es decir, el totalitarismo político y sobre todo el nacionalsocialista³¹.

2. El sinsentido del Derecho nacionalsocialista.

Ser positivista o iusnaturalista no cambia gran cosa en cuanto a la actitud de un hombre honesto ante la ley inicua; “no cambia nada en cuanto a la dificultad de definir la iniquidad; no cambia nada en cuanto al deber de resistirla. El juez que se ve en la tesitura de aplicar la ley inicua dimite si es positivista puro y duro; permanece en su plaza y la declara nula, si es iusnaturalista”. Pero ninguno, honestamente, la aplicaría. (VEDEL 1990, p.70)³².

Es el positivismo formalista el que sería garantía frente a aberraciones jurídicas; de haber predominado entre los juristas no se habría otorgado validez a normas injustas, se atentó contra el principio de igualdad ante la ley, sustituido por la ubicación racial y social de los individuos; la seguridad jurídica quedó dañada por no respetar el texto legal, además de la existencia de derecho secreto, emanado del Fürher y tenido por superior en la escala normativa o con la aplicación retroactiva de normas sancionadoras, desaparecieron la mayoría de las garantías para los procesados.

Es decir, el derecho nacionalsocialista constituye un sin sentido que hace difícil seguir denominándolo así, si se quiere mantener una mínima coherencia con lo que en la

³⁰ GARCÍA, AMADO, J.A *Nazismo, Derecho y Filosofía del Derecho*, Anuario de Derechos Humanos, 1991, págs. 349.

³¹ MENKE CHRISTOPH, ANRND POLLMANN. *Filosofía de los Derechos Humanos*. Herder, 2010, pág. 19.

³² GARCÍA, AMADO, J. A. ob,cit. Pág. 350.

modernidad se entiende y se vive como tal³³. No se debe valorar en términos de justicia, hablamos de requisitos básicos, propios del quehacer jurídico que permiten establecer que su ausencia, incumplimiento o conculcación, ponen en duda la validez del derecho nacional socialista³⁴. Se trató, por tanto, de brindar legitimidad bajo apariencia científica³⁵.

Es decir, nos deberemos guiar, para cuestionar la validez del derecho nazi, en lo que se denomina como moral interna del derecho, de otro modo si no se garantizan unos mínimos de respeto y dignidad, inherentes al cumplimiento de las normas para todos los ciudadanos, habría que hablar más bien de perversión del derecho³⁶.

Significa que, el Estado deberá respetar los derechos de cada hombre independientemente de si el correspondiente Estado ha contraído compromisos legales vinculantes³⁷.

3. El Derecho Penal de la raza.

Al poco tiempo de acceder Hitler al poder proclamó el Decreto para la protección del pueblo y del Estado, el 28 de febrero. Este decreto dejaba en suspenso los artículos de la Constitución de Weimar relacionados con las libertades personales. Sin embargo, no fue derogado posteriormente³⁸. Por tanto puede ser considerado el Tercer Reich como un estado de excepción que perduró durante doce años³⁹.

En realidad la función del jurista en el Tercer Reich “no debía ser velar por la legalidad de los actos de los poderes públicos y privados, custodiar los derechos individuales, estudiar críticamente el derecho vigente o mejorarlos atendiendo a la

³³ BLÁZQUEZ RUIZ, J. *Igualdad, libertad y dignidad*, Parte III, ” *Consideraciones jurídicas*”, Ed. Universidad Pública de Navarra, 2005, Pamplona, pág. 239.

³⁴ BLÁZQUEZ RUIZ, J. *Igualdad, libertad y dignidad*, Parte III, ” *Consideraciones jurídicas*”, Ed. Universidad Pública de Navarra, 2005, Pamplona, pág. 237

³⁵ GARCÍA AMADO, J. A. Como se escribe la Historia de la Filosofía del Derecho del nazismo, en PUY FRANCISCO; ROVIRA M.ª C ; OTERO MILAGROS (Dir.), *Problemática actual de la Historia de la Filosofía del Derecho Española*, Universidad de Santiago de Compostela, 1994, pág. 35.

³⁶ GARCÍA, AMADO, J. A. *Nazismo, Derecho y Filosófica del Derecho*, Anuario de Derechos Humanos, 1991, pág. 350.

³⁷ MENKE CHRISTOPH, ANRND POLLMANN. *Filosofía de los Derechos Humanos*. Herder, 2010, pág. 31.

³⁸ BLÁZQUEZ RUIZ, J. ob,cit. Pág. 224.

³⁹ *Hitler no derogó la constitución liberal de Weimar durante su régimen.*

pluralidad de intereses sociales en juego, sino sustituir las viejas concepciones y técnicas jurídicas ‘positivistas’ por otras nuevas imbuidas de ideología *volkisch*”⁴⁰.

En este sentido una de las modificaciones que se produjeron en el contexto penal, es que pasó a ser considerado como Derecho Penal de raza. Hasta el punto de erigirse como uno de sus postulados prioritarios “la protección de la pureza racial, con la consiguiente prohibición para toda mezcla sexual entre judíos y arios”. Doctrina impregnada de racismo y antisemitismo⁴¹. Cuando determinadas acciones se tipificadas como delito racial y tan solo estaba prevista una pena menor, algunos jueces habían condenado al reo con pena de muerte.

La revolución nacionalsocialista generó un entusiasmo que no se limitó al común de los profesores de Derecho, sino que la élite más altamente cualificada profesionalmente ofreció gustosa su capacidad⁴². En esta élite intelectual vuelve a aparecer el gran académico de Derecho político, CARL SCHMITT⁴³.

Lo que explica en gran parte que, la élite intelectual alemana, así como juristas, profesores de Derecho y magistrados fueran partidarios de posturas más reaccionarias y radicales, se encuentra en el espanto que provocaba la burguesía en Alemania. El fantasma del comunismo y el ambiente de humillación nacional por los duros términos impuestos por los vencedores, provocó que antes de la llegada de Hitler al poder, su implicación ya estuviera garantizada.

En este sentido, un amplísimo número de académicos del Derecho, muchos de ellos convencidos y otros, oportunistas en busca de ascensos o promociones, se dedicaron desde el mismo día de asunción del poder por parte de Hitler, a producir y difundir en publicaciones especializadas y libros específicos, lo que desde un comienzo podía definirse como una *teoría del derecho* y una *teoría del estado* nacionalsocialistas, cuyo efecto inmediato estaba dirigido a legitimar y racionalizar las insólitas iniciativas legislativas desplegadas por el nuevo régimen⁴⁴.

⁴⁰ BLÁZQUEZ RUIZ, J. ob,cit. Pág.227.

⁴¹BLÁZQUEZ RUIZ, J. *Igualdad, libertad y dignidad*, Parte III,” *Consideraciones jurídicas*”. Universidad Pública de Navarra, 2005, Pamplona, pág.232.

⁴² RAFECAS, D. “La ciencia del derecho y el advenimiento del nazismo: el perturbador ejemplo de Carl Schmitt”, en *Revista sobre enseñanza del Derecho*, núm. 15, 2010, pág. 135

⁴³ Llevó al límite perverso la máxima de Hobbes, ‘*autoritas non veritas facit legem*’ (La autoridad y no la verdad o la justicia determinan la ley).

⁴⁴ RAFECAS, D. ob,cit. Pág. 141.

Dentro de las iniciativas legislativas, destacan dos, en primer lugar, la Ley de 28 de Febrero de 1933, mencionada anteriormente. El régimen nacionalista se justifica así como un régimen plagado de decisionismos políticos, pero no de derecho. En segundo lugar, la Ley para remediar la miseria del pueblo y del Reich, del 24 de Marzo de 1933, le dio a Hitler amplias facultades legislativas de forma permanente alegando razones de excepción que perduraron a lo largo del régimen nacionalsocialista.

IV. EL PROGRAMA EUTANÁSICO NAZI.

La eutanasia plantea abiertamente desde la perspectiva cívica y jurídica el problema de la tensión dialéctica entre la libertad del individuo y la coerción del Estado⁴⁵.

Durante el régimen nazi se resuelve esta cuestión a favor de la eutanasia, o lo que comúnmente se denominaba ‘muerte compasiva’⁴⁶. Para entender como el régimen nazi elaboró y ejecutó el programa es necesario situarse en el contexto histórico y encontrar en él las razones del inicio del programa.

Tras la I Guerra Mundial, durante los años de la contienda, muchos de los enfermos mentales que estaban ingresados en las clínicas psiquiátricas, manicomios públicos y privados murieron por el hambre y la crisis, reduciendo así su número de ingresados. Sin embargo durante el crack del 29 la cifra aumentó considerablemente alcanzándose los 300.000⁴⁷.

Más tarde, en Enero de 1939, se abrirían dos frentes en Alemania, al invadir Polonia, Hitler daba comienzo a la Segunda Guerra Mundial, a su vez, una nueva cuestión se convertiría en fundamental para el estado, ¿Qué hacer con los más de 340.000 enfermos mentales ingresados en los manicomios en una economía de guerra?.

⁴⁵ BLÁZQUEZ RUIZ, J. *Igualdad, libertad y dignidad*. Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2005, pág.445.

⁴⁶ *De aquellas vidas que carecerían de valor de ser vividas, encubriendo en realidad la matanza masiva de enfermos mentales, por tanto, vacía su contenido para sustituirlo por asesinatos, dejando fuera el verdadero significado de esta por haber deshumanizado tal acción.*

⁴⁷ GARCÍA, MARCOS, J. A. "La medicina sin rostro humano: "Eutanasia y experimentos médicos durante el III Reich", en *Revista la Medicina & Historia*, núm.1, 2005, pág.4

La teoría se llevó a la práctica, y el modus operandi sería el siguiente, abarrotar las calles de propaganda nazi, inculcar los ideales en la educación⁴⁸ de los jóvenes y mentalizar a la clase trabajadora que el partido nazi les devolvería el honor y mejoraría la situación económica del país. Únicamente debía ser puesto el programa en marcha.

Se entiende de esta manera el sentido de las primeras leyes que el partido nazi promulgó al inicio del régimen, en 1933 el 14 de julio, la Ley para la Prevención de Progenie con Enfermedades Hereditarias⁴⁹, sirvió para legalizar la esterilización de personas con enfermedades de transmisión genética. La esterilización se llevó a cabo de forma pública, y no se encontró rechazo alguno para desarrollar este tipo de actuación.

El Führer expresando la voluntad del pueblo, liberaría a éste de la degeneración racial, a través de una acción de salvación de la raza, en este sentido nuevas leyes fueron sucesivamente encaminadas en esta orientación. Entre otras, la Ley para la protección de la sangre y el honor alemán, de 15 de septiembre de 1935⁵⁰.

Utilizando los términos comunes de la medicina se podría decir que, “el cirujano (Hitler) debería extirpar el tumor (inútiles) y restablecer la salud del cuerpo (Alemania)⁵¹. Es curioso establecer el diferente tratamiento que Hitler dictaminó para la Eugenesia y la Eutanasia, ambas acciones terminaron por sucumbir a miles de asesinatos pero su procedimiento fue muy distinto.

La labor propagandística fue encaminada a cubrir y solventar varios ideales, se buscaba el propósito de llevar a cabo la solución final, es decir, el exterminio. Dentro del proyecto de sociedad nacionalsocialista, a la humanidad debía de extraerse aquellos elementos biológicos contraproducentes, entre ellos, enfermedades hereditarias, defectos congénitos, o un sinfín de malformaciones o demencias. El fin, despojar de la pureza racial de los verdaderos alemanes aquellas vidas que resultaban indignas de ser

⁴⁸ Uno de los ejercicios que se planteaban en las escuelas era el siguiente; La construcción de un manicomio ha costado 6 millones de euros, ¿Cuántas viviendas se pueden construir con esa cantidad de dinero si cada una de ellas cuesta 15000 marcos?, ⁴⁸ GARCÍA, MARCOS, J. A ob.cit. Pág. 14

⁴⁹ GARCÍA MARCOS, J.A. “Psiquiatría y eutanasia en la Alemania nazi”, en *Claves para la Razón Práctica*, núm. 120, 2002, pág. 71.

⁵⁰ BLÁZQUEZ RUIZ, J. “La muerte compasiva en el régimen nacional socialista. Connivencia política, científica y jurídica”, en ALENZA GARCÍA, F. J. (Dir.)- ARCOS VIEIRA, Mª. L. (Dir.), *Nuevas perspectivas jurídico-éticas en derecho sanitario*, Thomson Aranzadi- UPNA, Pamplona, 2013, pág. 489

⁵¹ GONZÁLEZ-LÓPEZ, E. “Medicina y nazismo. Aprender de la Historia”, en *Revista Clínica Española*, núm. 211, 2011, pág. 200.

vividas “*Lebensunwertes Leben*”. Para ello se empleó la esterilización, voluntaria o forzosa, e inclusive la eliminación física⁵².

La ante sala al programa de eutanasia se llevo a cabo desde la mirada complaciente del pueblo alemán. Paso a paso, el delirio nazi fue aumentando y en Octubre de 1934 cuando entró en vigor la Ley de esterilización, las medidas serían ampliadas a los psicópatas, asociales y a otros grupos con conductas anormales desde el punto de vista social y moral (homosexuales, comunistas, etc.)⁵³.

La biología autoritaria la sufrió en primer lugar, la población alemana, en vista al programa de higiene racial. Sin embargo, aunque lo que en primer término fueron esterilizaciones para impedir la transmisión de enfermedades hereditarias constituyó después una política general de esterilización y exterminio total en base a criterios desvalorizados, puesto que el origen de su práctica nada tenía que ver con el exterminio total de la población que había sido excluida⁵⁴.

Enfocada la idea de crear una sociedad darwinista favorecedora de la supervivencia de los más fuertes y exclusión de los más débiles, élites intelectuales del ámbito político, hombres de ciencia y de derecho, se mostrarían conformes y defenderían las medidas drásticas para frenar la degeneración racial⁵⁵.

El debate a favor de la eutanasia se agudizó por varias razones, al frente de las batallas murieron muchos jóvenes, y mientras, los enfermos mentales deterioraban progresivamente el *Volkskörper*, o cuerpo étnico del pueblo alemán. El excesivo gasto económico de su mantenimiento y el pago de las indemnizaciones impuestas por el *Tratado de Versalles* irritó a gran parte del apoyo del régimen. Siendo así, que la necesidad de progreso y la economía de guerra concluyeron con la peor de las desgracias.

Sin embargo, la solución de llevar a cabo las practicas eutanásicas, la tomó Hitler en secreto, de modo que, a pesar de que había promulgado numerosas leyes sobre esterilizaciones, ampliadas a grupos de población excluidos por la teoría sobre higiene

⁵² GARCÍA MARCOS, J. A ob,cit. Ver nota 48. Pág. 71.

⁵³ GARCÍA MARCOS, J. A. ”La medicina sin rostro humano: “Eutanasia y experimentos médicos durante el III Reich”, en *Revista la Medicina & Historia*, núm.1, 2005, pág.8.

⁵⁴BLÁZQUEZ RUIZ, J. “*La muerte compasiva en el régimen nacional socialista. Connivencia política, científica y jurídica*”, en ALENZA GARCÍA, F. J. (Dir.)- ARCOS VIEIRA, M^a. L. (Dir.), *Nuevas perspectivas jurídico-éticas en derecho sanitario*, Thomson Aranzadi- UPNA, Pamplona, 2013, pág. 491-492.

⁵⁵ GARCÍA MARCOS, J. A .ob,cit. Pág. 5.

racial es aquí donde esboza la siguiente escena: la orden secreta fue dada a dos de sus hombres más cercanos, Karl Binding y Alfred Hoche, para que, conociendo éstos únicamente de que se trataba, utilizar el término de eutanasia o muerte compasiva para enmascarar el asesinato de miles de enfermos mentales, encontró en el recurso a la bioética la aniquilación⁵⁶ de la forma más encubierta, y se entiende tal término como la destrucción de alguien, en este caso, la destrucción generalizada de enfermos mentales.

El programa fue desarrollado bajo la máxima confidencialidad para funcionar en perfecta burocracia. Se encubrieron formularios de guerra como instrumentos para llevar a cabo la contabilización de camas de los centros psiquiátricos con el fin de conseguir los listados con los nombres y datos de las víctimas del programa.

Esta experiencia de estricta confidencialidad se encuentra en la preocupación de Hitler sobre la imagen que se proyectaría hacia las instituciones religiosas y a la población creyente. Matar al propio pueblo germano por criterios de higiene racial, le convertía en un burdo ejemplo de Dios, una superioridad de su poder exaltada al máximo término intolerable al cometer actos brutales. La práctica heterónoma de la eutanasia se llevo a cabo en contra de la voluntad del pueblo de haberse conocido. Cuando esto se produjo, la Iglesia fue una de las instituciones que más objeciones puso a las prácticas eutanásicas, y Hitler se vio obligado en principio a paralizarlas⁵⁷.

Sin la ayuda de la medicina probablemente no se habría podido llevar a cabo el programa eutanásico nazi, o “muerte compasiva” de enfermos mentales. Tampoco podría haberse llevado a cabo sin la ayuda de científicos o diversos sectores de la administración a los que el acceso de Hitler al poder supuso una especie de signo o señal para poder dar comienzo a las medidas tomadas contra los judíos debido al rechazo que despertaban en Alemania⁵⁸.

El buen entendimiento entre la medicina y el nacionalsocialismo hizo un éxito del programa eutanásico nazi. Los médicos amenazados por la coyuntura económica que vivía Alemania por el fracaso de la República de Weimar aspiraban a excluir de su competencia a médicos judíos puesto que estos habían aumentado considerablemente en

⁵⁶ RAE, de las diversas acepciones del término aniquilar Hitler hace uso de aquella cuyo significado es el siguiente, “Destruir o arruinar enteramente. U. t. c. prnl.”

⁵⁷ GARCÍA, MARCOS, J.A. “La medicina sin rostro humano: “Eutanasia y experimentos médicos durante el III Reich”, en *Revista la Medicina & Historia*, núm.1, 2005, pág.5.

⁵⁸ BLÁZQUEZ RUIZ, J. *Igualdad, libertad y dignidad*, Ed. Universidad Pública de Navarra, 2005, Pamplona, pág.223.

número en la profesión. Por otro lado, se calculaba una y otra vez la manutención de seres humanos con debilidad física y mental, considerada pérdida para la nación étnica.

Este hecho debe entenderse de tal modo que, la pérdida de los jóvenes soldados tras la primera guerra mundial, había provocado una disminución considerable respecto a la población enferma, y con ello, finalmente, la ética de la comunidad valoraría ahora el interés del conjunto de la sociedad sobre el interés del individuo exigiendo sacrificios en aras del pueblo alemán⁵⁹.

El médico se convertía en la pieza clave para impedir el deterioro imparable y progresivo de la raza aria, además debía encubrir las causas de las lesiones sufridas o la muerte de las víctimas, al expedir certificados falsos, y a través de su juicio, debía decidir dejar con vida o morir al paciente. Tal cuestión se convirtió en fundamental para el Estado y la sociedad, la medicina alemana y la ideología nacionalsocialista formaron un estrecho vínculo del que surgió la praxis clínica según la cual estaba permitido matar para conseguir el fin superior de purificar la raza aria.

Se mataron a miles de personas indefensas dentro y fuera de los campos de exterminio. Solo en la cámara de gas de la clínica de Hadamar fueron asesinados más de 10.000 personas consideradas "indeseables" (el cadáver número 10.000 fue festejado por el personal médico con música y borrachera). Sin la asesoría, la ayuda administrativa y técnica, y la participación directa de médicos y enfermeras, estos crímenes no hubieran sido posibles⁶⁰.

Según los datos elaborados, el 44% de los médicos se afiliaron al Partido nazi, y un 7% de todos los miembros de las S.S eran médicos⁶¹, su participación voluntaria⁶² y su responsabilidad individual, provocaron que la ciencia de la salud estrechara su lazo

⁵⁹ GARCÍA, MARCOS, J.A. "La medicina sin rostro humano: "Eutanasia y experimentos médicos durante el III Reich", en *Revista la Medicina & Historia*, núm. 1, 2005, pág. 10.

⁶⁰ BUSQUETS ALIBÉS, E. "La colaboración de algunas enfermeras alemanas con el nazismo", en *Revista Síntesis Bioética Enfermería*, año III, número 8, abril/junio 2005, pág.2.

⁶¹ "Simbiosis" entre nazis y médicos. Estos "buscaban poder y prestigio y a cambio prestaron su autoridad para validar las teorías de higiene racial". Ser nazi era rentable. Los médicos afectos obtenían más subvenciones y mejores puestos. En 1937, esta profesión era siete veces más común que cualquier otra entre las filas del partido. En 1942, la mitad de todos los médicos eran del partido o tenían algún cargo en el gobierno o las universidades, resalta el estudio de Zeidman.

⁶² Uno de los primeros casos juzgados contra los médicos que abrían la llave de gas mortífero fue contra el Dr. Kurt Borm, la defensa del médico intento demostrar que estaba plenamente convencido de la legalidad de la At4 y de que existía una ley que autorizaba la muerte de los enfermos incurables. El secretismo del programa, explico él, evitaba la propaganda de los enemigos del nacionalsocialismo. Citó el libro de Karl Binding y Alfred Hoche para justificar la muerte de los enfermos incurables. La sentencia fue absolutoria.

más íntimo con una ideología que aspiraba a ensalzar su figura y que daba vía libre a la investigación humana.

La participación de los miembros en la Aktion T4 fue voluntaria y de ningún modo fueron obligados o presionados por el partido nazi o por el gobierno. La única presión a la que estaban sometidos era la de mantener en secreto toda la operación, con amenazas de cárcel o de internamiento en algún campo de concentración si se vulneraba la orden⁶³.

Otro autor, recoge la valoración sobre la participación de las enfermeras. El adoctrinamiento permitía que fueran capaces de distanciarse de los pacientes. Según la ideología nazi estas personas “inferiores” debían ser eliminadas y las enfermeras actuaban de acuerdo con esta ideología. Subordinadas a los médicos que trabajaban al servicio del Tercer Reich, debían a estos su responsabilidad y no a los pacientes. Ambos, médicos y enfermeras, participaron voluntariamente, indiferentes al valor de la vida humana, y escudándose en la idea de que esas muertes se habrían llevado a cabo de una manera compasiva, como una liberación y no como un asesinato⁶⁴.

1. La Aktion T4

Durante los primeros años del nazismo se discutió si se debía promulgar una ley que regulara la eutanasia. Sin embargo, aunque la mayoría de los líderes del partido nazi y las élites intelectuales se mostraban a favor, la sociedad alemana anclada en el catolicismo y el evangelio, sostenía que Dios era el único que podía quitar vidas, Hitler preocupado de llevar a cabo sus planes expansionistas y de contentar a la masa, evitando una mala imagen al exterior, impidió tal legalidad⁶⁵.

Aunque a la vista del “*Mein Kampf*” lapidaría tal hecho con la siguiente frase, “si en el frente caen los mejores en casa tendremos que matar a los sabandijas”. El sigilo, secretismo y cuidado burocrático imperó en la toma de medidas para aplicar la

⁶³ GARCÍA MARCOS, J. A. “La Eutanasia nazi ante la justicia”, en *Claves para la Razón Práctica*, núm. 201, 2010, pág. 67.

⁶⁴ BUSQUETS ALIBÉS, E. “La colaboración de algunas enfermeras alemanas con el nazismo”, en *Revista Síntesis Bioética Enfermería*, número 8, abril/junio 2005, pág. 3.

⁶⁵ GARCÍA MARCOS, J. A. “La medicina sin rostro humano: “Eutanasia y experimentos médicos durante el III Reich”, en *Revista la Medicina & Historia*, núm. 1, 2005, pág. 11.

eutanasia a enfermos mentales, con el fin de no alarmar a la sociedad, evitar la reacción de la iglesia y ocultarlo al Ministerio de Justicia⁶⁶.

Al comienzo de la guerra en 1939 se dieron todas las condiciones óptimas para llevar a cabo el exterminio de los enfermos incurables. Días después del inicio, Adolf Hitler decretaría la orden directa al director de la cancillería Philip Bouhler y al doctor de medicina Karl Brandt, prestando su consentimiento para que autorizaran a determinados médicos la muerte por compasión a todos aquellos enfermos incurables bajo criterios humanitarios y valorativos sobre el estado de los enfermos⁶⁷.

La mayoría de los autores que escriben sobre este tema, entienden como simbólico, y así es como lo muestran en sus documentos, que Hitler hiciera coincidir la misma fecha del inicio de la guerra contra el enemigo externo y la firma del decreto de la eutanasia contra el enemigo interno⁶⁸. Y es así como lo expresa GARCÍA MARCOS J. A., “La fecha tenía, sin duda, un simbolismo. Había empezado la guerra contra el enemigo exterior y también comenzaba contra el enemigo interno: las enfermedades que degeneraban la pureza racial aria”⁶⁹.

Para otros, como por ejemplo E. GONZÁLEZ – LÓPEZ,⁷⁰ describen un puro hecho coincidente de dos fechas que destaca por su *escéptica* casualidad, “coincidiendo con el inicio de la Segunda guerra mundial, Hitler anima a acabar con el resto de seres improductivos”. Para la mayoría de autores y para la mayoría de nosotros resulta ahora obvio que Hitler iniciara ambas acciones simultáneamente, todo estaba programado y solo debía dar luz verde, el mecanismo funcionaría tal y como se habría dispuesto.

Es a raíz de este documento, conocido a día de hoy como el “decreto de la eutanasia” para lo que se creó la organización denominada Aktion T4. Formada por psiquiatras, médicos y funcionarios nazis de la Cancillería y del Ministerio del Interior y

⁶⁶ GARCÍA, MARCOS, J. A ob,cit. Pág. 5

⁶⁷ BLÁZQUEZ RUIZ, J. “La muerte compasiva en el régimen nacional socialista. Connivencia política, científica y jurídica”, en ALENZA GARCÍA, F. J. (Dir.)- ARCOS VIEIRA, M^a. L. (Dir.), Nuevas perspectivas jurídico-éticas en derecho sanitario, Thomson Aranzadi- UPNA, Pamplona, 2013, pág. 498

⁶⁸ *Derecho penal del enemigo es la expresión acuñada por Günther Jakobs en 1985, para referirse a las normas que en el Código Penal alemán (Strafgesetzbuch o StGB) sancionaban penalmente conductas, sin que se hubiere afectado el bien jurídico, pues ni siquiera se trataba del inicio de la ejecución. Estas normas no castigan al autor por el hecho delictivo cometido. Castigan al autor por el hecho de considerarlo peligroso.*

⁶⁹ GARCÍA MARCOS, J.A. “Psiquiatría y eutanasia en la Alemania nazi”, en *Claves para la Razón Práctica*, núm.120, 2002, pág.72.

⁷⁰ GONZÁLEZ-LÓPEZ, E. “Medicina y nazismo. Aprender de la Historia”, en *Revista Clínica Española*, núm. 211, 2011, pág. 200.

creada con el objetivo de exterminar a los enfermos mentales incurables. Cuando Hitler ordeno el inicio del programa, se comenzaron a indagar cual sería el mejor de los métodos para conseguir el fin⁷¹.

Los cálculos iniciales sobre los que debían morir se hicieron, de acuerdo a una regla de proporciones, de cada 1.000 personas, 10 suelen estar enfermas; 5 requieren ser hospitalizadas y el 1 tiene una enfermedad incurable. La eutanasia en un principio iría dirigida a 1 persona de cada 1.000 en una población con 60 millones de habitantes, se aplicaría a unos 60.000 pacientes⁷².

El objetivo final, el exterminio total de todos los enfermos ingresados. El nombre del programa, se recibió del hecho de que la sede central estaba ubicada en el número 4 de la *Tiergartenstrasse*. Seis manicomios fueron los seleccionados, *Hadamar, Brandenburg, Sonnenstein, Grafeneck, Bernabruck y Hartheim*, situados estratégicamente, disponían de cámaras de gas camufladas como duchas colectivas y hornos crematorios, aplicándose una sistemática de muerte biológica con base y justificación en la higiene racial⁷³.

En Enero de 1940, en una cárcel abandonada de *Branderburgo del Havel* se hizo un experimento para decidir el método de eliminación. Se eligieron dos pacientes, y se les aplicaron las dos alternativas individualmente en relación a uno de los dos métodos, al primero le fueron suministradas inyecciones letales de barbitúricos; el segundo, fue encerrado en una cámara de gas donde murió asfixiado por el monóxido de carbono introducido en dicha cámara⁷⁴.

Se concluyó entonces que el método de aplicación con monóxido de carbono resultaba más ventajoso, permitía rapidez y agilidad en la exterminación y además aseguraba una distancia entre víctima y verdugo que buscaba sanar el daño psicológico de lo que se iba a cometer, una barbarie. Fue el instituto para epilépticos de *Pfingstweide*, cerca de *Tettang* y de *Friedrichshafen*, el centro elegido para inaugurar el programa de Aktion T4.

⁷¹GARCÍA MARCOS, J.A. ob.cit. Pág. 72.

⁷²GARCÍA MARCOS, J. A. "Psiquiatría y eutanasia en la Alemania nazi", en *Claves para la Razón Práctica*, núm.120, 2002, pág.72.

⁷³BLÁZQUEZ RUIZ, J. "La muerte compasiva en el régimen nacional socialista. Connivencia política, científica y jurídica", en ALENZA GARCÍA, F. J. (Dir.)- ARCOS VIEIRA, M^a. L. (Dir.), *Nuevas perspectivas jurídico-éticas en derecho sanitario*, Thomson Aranzadi- UPNA, Pamplona, 2013, pág. 485- 505.

⁷⁴GARCÍA MARCOS, J. A, "La eutanasia nazi ante la justicia", en *Claves para la Razón Práctica*, núm. 201,2010, pág.61.

El instituto a partir de enero 1940 recibió una lista con el nombre de 13 pacientes que debían ser trasladados a otra institución, a uno de los centros distribuidos geográficamente para llevar a cabo el programa⁷⁵.

Eran trasladados en autobuses con los cristales opacos para que los habitantes de las localidades por las que pasaban no pudieran ver a los extraños viajeros, tanto el personal sanitario como el personal que trasladaba a los enfermos vestía con bata blanca. Los errores en los certificados de defunción, quedaban expuestos cuando mandaban a las familias la carta de condolencias expresando la misma causa de la muerte a enfermos que podían vivir en una misma región, resultando esto extraño a los familiares⁷⁶.

Las altas chimeneas construidas en los manicomios, y el fuerte olor a carne quemada extendieron el rumor de lo que en esos centros estaba ocurriendo con los enfermos mentales⁷⁷. Tras un año y medio de actividad incesante, en Agosto de 1941, voces de la Iglesia y del propio pueblo alemán comenzaron a alzarse en contra del programa, Hitler se vio obligado a detenerlo, pero no así a detener sus ideas y sus planes de higiene racial.

La liquidación de los enfermos mentales en primera instancia mostró al régimen nazi algo esencial, el genocidio no había quebrantado esencialmente la lealtad de la población alemana. Sin embargo para que no se volvieran a producir críticas sobre su política, previó que era mejor alejar la solución final de los alemanes e instaurar los campos de concentración en Polonia⁷⁸. Más adelante se llevaría a cabo lo que se conoce como “eutanasia salvaje”. Cómplices del exterminio, enfermeras y médicos de las instituciones psiquiátricas, dejarían de dar alimentos a los enfermos, y estos morirían de hambre.

Después, iniciada la solución final con los judíos, Hitler requeriría de la ayuda de los protagonistas de este programa para llevar a cabo la matanza masiva a gran escala, pues su experiencia y su excelente labor en la Aktion T4 servían de precedente

⁷⁵ BLÁZQUEZ RUIZ, J. “La muerte compasiva en el régimen nacional socialista. Connivencia política, científica y jurídica”, en ALENZA GARCÍA, F. J. (Dir.)- ARCOS VIEIRA, M^a. L. (Dir.), Nuevas perspectivas jurídico-éticas en derecho sanitario, Thomson Aranzadi- UPNA, Pamplona, 2013, pág. 499.

⁷⁶GARCÍA, MARCOS, J. A.” La medicina sin rostro humano: “Eutanasia y experimentos médicos durante el III Reich”, en *Revista la Medicina & Historia*, núm.1, 2005, pág.6.

⁷⁷GARCÍA, MARCOS, J. A ob,cit. Pág.8.

⁷⁸GARCÍA MARCOS, J. A ob,cit. Pág.61.

para que continuaran su trabajo en los campos de concentración de exterminio judío. Sin embargo, esta nueva práctica de eutanasia no quedaba incluida en el programa de Aktion T4, pasó a llamarse entonces, Aktion 14f13⁷⁹. Por tanto, existen diferencias entre las distintas eutanacias que se aplicaron y resultan de gran interés y de un generoso análisis que permita distinguir y explicar el trato diferenciado.

Según uno de los autores nombrado antes, GARCÍA MARCOS, J. A. dos fueron las eutanacias secundarias que se desarrollaron en el régimen nazi, en primer lugar, la establecida por el programa de Aktion T4 y aquella que se dió tras la suspensión de ésta tras las críticas de la iglesia⁸⁰, mediante la cual, los médicos proporcionando barbitúricos o privando de alimentos asesinaban a los enfermos mentales, conocida como “eutanasia salvaje” y Aktion 14f13, también añade la eutanasia infantil y la influencia de esta con el caso del niño K y su interés histórico.

Sin embargo, aunque la Aktion T4 comenzó su actividad en Septiembre de 1939, la eutanasia infantil se inició poco antes, en el verano de ese mismo año cuando se obligó a matronas y médicos informar de los nacimientos con malformaciones y su posterior examen por tres psiquiatras para decidir sobre su final⁸¹.

Para otros, como GONZÁLEZ-LÓPEZ, antes de que se crearan tribunales formados por médicos que dictaminaban sobre si el enfermo mental debía morir o vivir, previamente, unos 5.000 niños (portadores de enfermedades congénitas y otros defectos) fueron asesinados mediante la inducción de un estado de coma con barbitúricos, ayudado por unas deficientes condiciones de alimentación e higiene⁸². Para ello, se estableció un organismo encargado de realizar un registro de enfermedades hereditarias y congénitas.

Los médicos estaban obligados a informar de todo nacimiento de inválidos o deformes. Las comisiones, que incluían dos médicos de niños y un psiquiatra, analizaban cien casos diarios, y si había unanimidad entre ellos sobre si se trataba de

⁷⁹GARCÍA, MARCOS, J.A. "La medicina sin rostro humano: "Eutanasia y experimentos médicos durante el III Reich", en *Revista la Medicina & Historia*, núm.1, 2005, pág.7.

⁸⁰BLÁZQUEZ RUIZ, J. "La muerte compasiva en el régimen nacional socialista. Connivencia política, científica y jurídica", en ALENZA GARCÍA, F. J. (Dir.)- ARCOS VIEIRA, M^a. L. (Dir.), *Nuevas perspectivas jurídico-éticas en derecho sanitario*, Thomson Aranzadi- UPNA, Pamplona, 2013, pág. 501.

⁸¹GARCÍA, MARCOS, J.A. "La medicina sin rostro humano: "Eutanasia y experimentos médicos durante el III Reich", en *Revista la Medicina & Historia*, núm.1, 2005, pág.9.

⁸² GONZÁLEZ-LÓPEZ, E. "Medicina y nazismo. Aprender de la Historia", en *Revista Clínica Española*, núm. 211, 2011 pág. 200.

una enfermedad incurable, se le sometía a eutanasia. El hecho de que se comenzara por los niños, se explica de acuerdo a una evaluación preventiva del comportamiento social, es decir, debido a que todavía no se ha construido su vida y ésta posee menor valor que la de un adulto, al no haber vivido mucho tiempo, se les aliviará el sufrimiento que llegarán a padecer en caso de dejarles con vida.

Al fin, la práctica eutanásica era conocida por la población Alemana, e inmediatamente el 3 de Agosto de 1941, el obispo de Münster, monseñor VON GALEN, leyó una carta pastoral en la catedral acusando al gobierno de las matanzas de los enfermos mentales, relatando lo sucedido, y alertando que tal ideología era horrible, la cual trataba de justificar la matanza de inocentes y autorizaba el brutal exterminio de enfermos mentales incurables e incapaces de trabajar⁸³.

Alertaba algo más, El Código Penal imperial permanecía vigente, es decir, los responsables de ejecutar el programa de la Aktion T4, deberían de haber sido penados con la pena de muerte⁸⁴.

La alarma social y la opresión de la Iglesia hicieron que Hitler se viera obligado a decretar una orden para paralizar la Aktion T4 enviada al doctor Karl Brandt. Claro que, se dismantelaron los hornos crematorios y las cámaras de gas, para ser trasladadas a los campos de concentración judíos. El programa eutanásico además de ser un instrumento de purificación racial, sirvió de ensayo general para el holocausto⁸⁵.

La eutanasia salvaje sería aplicada hasta el mismo día de liberación por los ejércitos aliados. Según las cifras de los autores y teniendo en cuenta que hay un consenso generalizado en que el número de víctimas de la eutanasia se sitúa alrededor de 300.000 y si añadimos que 400.000 fueron las personas víctimas de las esterilizaciones forzosas y muertes como consecuencia de experimentos humanos, la cifra total estaría cercana a los 800.000 perjudicados por la medicina nacionalsocialista⁸⁶.

⁸³ GARCÍA MARCOS, J.A. "Psiquiatría y eutanasia en la Alemania nazi", en *Claves para la Razón Práctica*, núm.120, 2002, pág.73.

⁸⁴GARCÍA MARCOS, J. A "La Eutanasia nazi ante la justicia", en *Claves para la Razón Práctica*, núm. 201,2010, pág.62.

⁸⁵GARCÍA MARCOS, J.A. *La eutanasia en la Alemania nazi y su debate en la actualidad*. Centro Francisco tomas y valiente, UNED, Valencia, 2009, pág. 95.

⁸⁶GARCÍA, MARCOS, J. A."La medicina sin rostro humano: "Eutanasia y experimentos médicos durante el III Reich", en *Revista la Medicina & Historia*, núm.1, 2005, pág.7.

Aunque Adolf Hitler firmó el documento dando la orden de la muerte de gracia, como recordó Von Galen⁸⁷, la práctica de la eutanasia estaba expresamente prohibida en el Código Penal alemán. La orden no estaba pensada como ley, nunca se promulgó una ley nazi que permitiera la muerte por compasión, los altos funcionarios nazis no la consideraban como tal, por eso se realizó en secreto, la ejecución de su cumplimiento era totalmente ilegal y ellos eran conscientes de que se trataban de asesinatos⁸⁸.

La acusación en el Juicio de Núremberg lo dejaba claro, y el señor Brandt fue condenado a muerte de acuerdo con el vigente Código Penal Alemán⁸⁹. Los dirigentes de la Aktion T4 pretendieron tranquilizar al personal de la organización asegurándoles que se trataba de una acción legal y que no tendrían consecuencias penales. Pero vemos que fue algo distinto, fue una empresa criminal.

La justicia alemana persiguió a muchos de los médicos que habían estado involucrados en la medicina nazi, eutanasia, investigación humana, muchos se exiliaron y otros escaparon⁹⁰. Sin embargo, todo lo contrario de lo que sucedió con uno de los primeros casos juzgados contra uno de los médicos que abrió la llave del gas mortífero y que posteriormente falsificaba los certificados de defunción de los enfermos.

Fue el Dr. Kurt Borm acusado de haber matado a 4.696 enfermos de los manicomios de *Sonnenstein* y *Bernburg* entre diciembre de 1940 y agosto de 1941, un jurado de *Frankfort del Meno* lo juzgó en 1972. La argumentación de la defensa giró en torno al convencimiento del médico sobre la legalidad de la Aktion T4 y de que existía una ley que autorizaba la muerte de los enfermos incurables. Le habían asegurado que quienes decidían la eutanasia de los enfermos eran honorables catedráticos de psiquiatría, que previamente habían explorado a los enfermos.

Cuando se le preguntó el porqué de tanto secretismo y del nombre falso que él utilizaba para firmar los certificados de defunción, explicó que esas medidas eran para evitar la propaganda de los enemigos del nacionalsocialismo. La sentencia fue

⁸⁷ BLÁZQUEZ RUIZ, J “*La muerte compasiva en el régimen nacional socialista. Connivencia política, científica y jurídica*”, en ALENZA GARCÍA, F. J (Dir.)- ARCOS VIEIRA, M^o.L. (Dir.), *Nuevas perspectivas jurídico-éticas en derecho sanitario*, Thomson Aranzadi- UPNA, Pamplona, 2013, pág. 501.

⁸⁸GARCÍA MARCOS, J.A “La eutanasia nazi ante la justicia”, en *Claves para la Razón Práctica*, núm. 201,2010, pág. 62.

⁸⁹GARCÍA, MARCOS, J.A “La medicina sin rostro humano: “Eutanasia y experimentos médicos durante el III Reich”, en *Revista la Medicina & Historia*, núm. 1, 2005, pág. 7

⁹⁰GARCÍA MARCOS, J.A “La eutanasia nazi ante la justicia”, en *Claves para la Razón Práctica*, núm. 201,2010, pág. 64.

absolutoria, se recurrió y la nueva revisión del caso por un tribunal superior absolvió definitivamente al Dr. Borm⁹¹.

Otro de los médicos que prestó sus servicios a la Aktion T4 fue GEORG RENNO en el manicomio de *Hartheim*, y aunque fue investigado judicialmente en varios procesos salió de todos ellos indemne. En 1977 concedió una entrevista, y a la pregunta de si tenía sentimientos de culpa por su participación en el programa de eutanasia el doctor respondió lo siguiente, que servirá para entender como su actuación fue voluntaria y no sometida a presión ya que tenían convencimiento pleno en la ideología y en el acto de muerte compasiva en este sentido, muerte por liberación. *“Yo personalmente tengo la conciencia tranquila. No me siento culpable como se sentiría una persona que dispara y que mata a alguien. Después de haber visto morir a los enfermos tengo que decir que aquello no fue una tortura, sino más bien una liberación, aunque esto habría que afirmarlo con muchos matices”*.

En otra entrevista contesto de esta manera cuando le preguntaron cómo se sentía al presenciar los gaseamientos de enfermos; *“No sentía nada en especial porque pensaba que la muerte suponía para ellos una liberación y porque el método elegido les deparaba una muerte dulce... Lo que más me incomodaba era que se hiciera en grupos de cuarenta personas. Yo hubiera considerado más adecuado introducir a dos o tres enfermos en la cámara de gas y una vez que estuvieran cómodamente sentados o tumbados, hubiera introducido el gas letal para que murieran en paz”*⁹².

Ninguno de ellos mostró nunca arrepentimiento por haber actuado contra el juramento hipocrático y la legislación vigente. Los enfermos mentales y más tarde los judíos eran considerados una amenaza real para la salud del pueblo ario y por tanto, había que exterminarlos. Lo que hicieron era la mejor solución para los enfermos, para sus familiares, para las arcas del estado y para la denominada por los nazis, comunidad étnica del pueblo germánico⁹³.

El fin justificaba los medios. Curar a la raza aria solo era posible mediante el exterminio de los enfermos crónicos para que no consumieran recursos estatales, los

⁹¹GARCÍA MARCOS, J.A. “La Eutanasia nazi ante la justicia”, en *Claves para la Razón Práctica*, núm. 201,2010, pág. 67.

⁹²GARCÍA, MARCOS, J. A.,” La medicina sin rostro humano: “Eutanasia y experimentos médicos durante el III Reich”, en *Revista la Medicina & Historia*, núm. 1, 2005, pág. 7-8.

⁹³GARCÍA, MARCOS, J. A.,” La medicina sin rostro humano: “Eutanasia y experimentos médicos durante el III Reich”, 2005, pág. 7-8.

medios y técnicas de curación eran escasos e ineficaces. Preocupados por la degeneración racial, y convencidos de que no podían hacer nada por los enfermos crónicos, si podían sin embargo hacer algo por el ideal de la pureza racial aria. Posiblemente muchos se habrían equivocado por conseguir su objetivo, otros eran psicópatas o personas con un exagerado narcisismo que les hacía sentirse superhombres, capaces de decidir sobre la vida o la muerte de sus semejantes⁹⁴.

Actualmente la mayoría de los historiadores están de acuerdo en establecer los vínculos entre la eutanasia y el holocausto. Una vez paralizada la eutanasia, los hornos crematorios y la mayor parte del personal de la Aktion T4 fueron trasladados a los campos donde comenzaba el exterminio del pueblo judío.

El programa de exterminio de los enfermos mentales sirvió de ensayo general, de preludeo del genocidio del pueblo hebreo. Si no hubiera existido Hadamar probablemente tampoco existiría Auschwitz. Aunque existen diferencias significativas entre ambos, la eutanasia fue un acto médico, eran psiquiatras los que seleccionaban a los enfermos, Hitler insistió en que el médico debía ser el encargado de abrir la llave del gas mortífero. El holocausto fue, por el contrario un acto de limpieza étnica encomendado a las SS. Por otro lado, no se conoce ningún documento en el que Hitler autorizara el holocausto a diferencia de lo que ocurrió con la eutanasia.

Si ambos fueron víctimas de la misma ideología, no hay razón para que a unos se les recuerde más que a otros. Hechos que lo demuestran: en Alemania se promulgaron distintas leyes para indemnizar a las víctimas del nazismo, excluyendo sistemáticamente a los enfermos mentales. Se les considera más que víctimas racionales, víctimas por compasión que fueron gaseados para librarlos de sus sufrimientos⁹⁵.

2. El Protocolo administrativo.

Médicos, psiquiatras y funcionarios nazis de la Cancillería y del Ministerio del Interior serían los encargados de llevar a cabo la selección de enfermos incurables. El mecanismo se guiaría en función de un protocolo de recogida de datos, enviado por el

⁹⁴BLÁZQUEZ RUIZ, J. “*La muerte compasiva en el régimen nacional socialista. Connivencia política, científica y jurídica*”, en ALENZA GARCÍA, F. J. (Dir.)- ARCOS VIEIRA, M^a. L. (Dir.), *Nuevas perspectivas jurídico-éticas en derecho sanitario*, Thomson Aranzadi- UPNA, Pamplona, 2013, pág. 502

⁹⁵GARCÍA MARCOS, J.A “*La Eutanasia nazi ante la justicia*”, en *Claves para la Razón Práctica*, núm. 201,2010, pág. 69-70

Ministerio del Interior a todas las instituciones psiquiátricas del país, sus directores debían rellenarlo y reenviarlo al Ministerio, el fin, reunir la información requerida para la aniquilación de cada paciente, sin embargo es este fin el que guardaría la condición de secreto de estado y por tanto para todos aquellos directores de las instituciones psiquiátricas les era desconocido, por lo que desde el Ministerio estos formularios responderían por la coyuntura del país para servir al estado como información de racionalización y optimización de la asistencia psiquiátrica en una época de guerra y escasez de recursos, los hospitales quedaban abarrotados por soldados heridos, y la idea de optimización de los centros sanitarios requería la prestación de camas de estas instituciones⁹⁶.

En los formularios se requerían datos como el nombre, la edad, diagnóstico, pronóstico, visitas familiares, capacidad e incapacidad para realizar trabajos, así como la relación del enfermo con la familia y pruebas de valoración de su estado mental, es decir un formulario guía para servir de base a los tres psiquiatras que los analizaban y que posteriormente decidían si debía morir o continuar con vida el enfermo incurable. Dos son los criterios que el grupo de trabajo formado por los psiquiatras requería para tal decisión, incurabilidad e improductividad⁹⁷, derivados directamente de lo que se entendía por pureza racial y su consecuente limpieza en el caso de que no se encontraran dispuestos a formar parte del cuerpo étnico del Estado o "*VolksKörper*".

Posteriormente los seleccionados eran trasladados a uno de los seis manicomios más cercanos habilitados para llevar a cabo la matanza masiva. Una vez incinerados, se enviaba una carta a la familia con las condolencias⁹⁸ y se les daba el pésame, así mismo se les comunicaba la falsa causa de la muerte, además de la necesidad de incineración del cadáver bajo criterios de infecciones o epidemias, motivos de salud pública.

⁹⁶ GARCÍA MARCOS, J.A. "Psiquiatría y eutanasia en la Alemania nazi", en *Claves para la Razón Práctica*, núm. 120, 2002, pág. 73.

⁹⁷ En términos de salud los criterios de incapacidad e improductividad.

En agosto de 1933 el instituto patológico de la Universidad de Friburgo celebró su 50 aniversario, y el recién nombrado rector de la universidad dio un discurso sobre el tema de "Salud y Enfermedad". El rector era un personaje destacado en la vida universitaria, y se sirvió de definiciones de la salud en tiempo de los griegos así como de la obra de Platón- Politeia- para establecer que salud se entiende como disposición y capacidad para actuar en la vida pública, en el Estado. Cuando un individuo no es capaz de cumplir esta función, el médico no debía asistirle en caso de enfermedad, es decir, dejaba morir al enfermo. El estado no es más que la expresión viva del ser colectivo. En palabras de Platón, "el médico podrá negar sus servicios a todo aquel que no es útil al Estado y así mismo". En "¿Por qué hicieron esto a Albert A?", *Historiador Federico Manfred Peter, en Acontecimiento 61, Pensamiento 15*.

⁹⁸ Anexo III.

Dos eran los certificados que se adjuntaban firmados por un médico, así también se les informaba que podían recoger una urna con los restos de cenizas del cadáver. El plan había sido burocráticamente preparado para que no se pudiera proceder a nivel legal contra los responsables y en caso de producirse alguna demanda, para que los Jueces procedieran a su archivo por falta de pruebas⁹⁹.

Algunos pacientes mostraban cierto interés para la investigación y antes de quemarlos se les extraían los órganos, como el cerebro, y eran enviados al Instituto de Psiquiatría de Múnich.

3. El Niño K.

Desde la perspectiva histórica se tuvo interés en averiguar cuál había sido la primera víctima del exterminio por eutanasia y fue en los Juicios de Núremberg donde el Doctor Karl Brandt relató la historia. El honor por desgracia cae sobre un niño, al que se le conoce como el niño *Knauer*, o simplemente el niño K¹⁰⁰.

Desde el Gobierno nazi se preveía un departamento comúnmente conocido como el departamento de peticiones de gracia, en Alemania, "*Gnadensuche*", al que se podía dirigir cualquier ciudadano del Reich si quería realizar una petición al mismo Adolf Hitler. Al programa eutanásico promovido por la Aktion T4 habría que añadir el programa de exterminio de niños con malformaciones.

Es en el año 1938 cuando en uno de los departamentos de la cancillería llegó una carta de un padre de familia de *Sajonia* que comunicaba que su hijo tenía múltiples malformaciones congénitas y que padecía un severo retraso mental solicitando que se le practicara la eutanasia puesto que su pequeño vástago no era digno de ser un ciudadano del Tercer Reich. Hitler encontró en Nietzsche¹⁰¹ la misma situación, en su Libro *El Gay Saber*, y como el filósofo en la teoría, dio la aprobación para que al pequeño se le provocara la muerte. Fue el médico personal del Führer el que se encargó del caso, visitando a la familia y llevando a cabo las gestiones de traslado del niño hasta el Departamento de Pediatría del hospital de *Leipzig*, donde su director, Werner Catel, le provocaría la muerte con una inyección letal del barbitúrico Luminal. Aunque muchos

⁹⁹GARCÍA, MARCOS, J. A. "La medicina sin rostro humano: "Eutanasia y experimentos médicos durante el III Reich", en *Revista la Medicina & Historia*, núm.1, 2005, pág. 6.

¹⁰⁰GARCÍA, MARCOS, J. A. ob.cit. Pág. 8.

¹⁰¹Nietzsche "Los parásitos de la sociedad, esos enfermos para los que no es conveniente vivir por más tiempo, que vegetan perezosamente, habiendo perdido el sentido del futuro" .REVERTE, J.M. *Las fronteras de la medicina: límites éticos, científicos y jurídicos*, Ed. Díaz de Santos, 1983, pág. 104.

de los niños murieron gaseados en los manicomios de la Aktion T4, la eutanasia infantil resultaba bastante especial, al principio requería el consentimiento de la familia. Un año más tarde, se envió desde el Ministerio a médicos, matronas y pediatras, la disposición de poner en conocimiento de éste aquellos nacimientos que presentaban indicios de malformaciones físicas y mentales, posteriormente las comisiones formadas por dos médicos de niños y un pediatra valoraban si la enfermedad era incurable e intratable, enviados a centros especiales de los servicios de pediatría de los hospitales generales, creados para tal fin, era provocada su muerte con una sobredosis de barbitúricos, recibían al día más de 100 casos¹⁰².

El niño K. fue la primera víctima del plan de eutanasia que poco después se aplicaría sistemáticamente y ya sin el consentimiento de padres ni familiares. Se calcula que morirían unos 10.000 niños¹⁰³.

V. CONCLUSIÓN.

Es fácil constatar como a día de hoy la herencia nazi sucumbe todavía en la actualidad, y muestra de ello son las numerosas enfermedades que se derivan de la experimentación que se llevó a cabo por los médicos que acaban de ser relatados bajo el régimen nacionalsocialista. En concreto una de ellas, la enfermedad de *Hallervorden-Spatz*¹⁰⁴, investigada por dos médicos que participaron en el desarrollo del programa de eutanasia y de los que recibe su denominación, ambos no llevaron a cabo su desarrollo pero sí una posterior experimentación médica a partir de las prácticas eutanásicas que se cometían.

Esta era la visión de los médicos sobre lo que ocurría en aquel momento, *“les dije, escuchadme muchachos, si realmente vais a matar a toda esa gente, sacadle al menos el cerebro para que puedan ser útiles. Ellos me preguntaron, ‘¿cuántos podría analizar?’ Yo les dije, ‘un número ilimitado, cuantos más, mejor’*”. Aquella ciencia legitimaba las políticas de esterilización y “eutanasia” y éstas a su vez justificaron la “solución final” aplicada en los campos de concentración.

¹⁰²GARCÍA, MARCOS, J. A. “La medicina sin rostro humano: “Eutanasia y experimentos médicos durante el III Reich”, en *Revista la Medicina & Historia*, núm. 1, 2005, pág. 9.

¹⁰³GARCÍA, MARCOS, J.A. ob, cit. Pág. 9

¹⁰⁴ NUÑO DOMÍNGUEZ, “Los cerebros malditos del nazismo”, en *Diario La Razón*, en 5 de febrero de 2013.

Es decir, en términos de derecho, la ciencia y el campo de investigación apoyados en teorías de higiene racial y en la justificación llana y simple de ahorrar dinero y camas para los soldados, legitimaba tales prácticas de experimentación, las cuales, hoy determinamos que fueron ilícitas, pues ningún instrumento legal, permitía la investigación o experimentación humana, ni tampoco de antemano se permitía legalmente llevar a cabo prácticas eutanásicas a la población enferma, o como ellos denominaban “*Lebensunwertes leben*”.

Tal y como explica HANNAH ARENDT en lo que llamó “la aporía de los derechos humanos”, se ha evidenciado a lo largo de la historia que, el Estado como garante de los derechos naturales de los hombres, cuyos medios de poder son los únicos adecuados para hacerlos realidad, queda patente que es él la amenaza principal para los derechos humanos¹⁰⁵.

El enfoque de lo ocurrido encaja con la heteronomía de la voluntad creada por Kant, aquella que no es determinada por la propia razón sino por la de otra persona, pensamiento, objeto o voluntad divina, a través de la que se llevó a cabo tales prácticas sobre enfermos que no pudieron, ni se les permitió decidir sobre su vida. La heteronomía cada día es más común en las sociedades modernas, repletas de medios de comunicación que imponen su modo de pensar sobre la sociedad.

En España la práctica nazi también tuvo relevancia durante la época del franquismo, y en concreto, bajo la personalidad de Antonio Vallejo Nájera. Todos los regímenes políticos se sustentan en concretas ideologías o ideas que dan sentido a todo lo que hacen. Fue la ciencia médica la que mejor contribuyó a desarrollar tendencias pseudocientíficas. Viajó a Alemania y allí es donde captó muchas de las teorías de las que se nutre para al fin, crear la suya propia. Encargado de realizar un estudio por mandato del Caudillo, realizó su teoría sobre las raíces biosíquicas del marxismo, comúnmente denominado por el mismo como “el maligno gen rojo”. Tal y como aparece en una de sus obras, “Eugenesia de la Hispanidad y regeneración de la raza”¹⁰⁶.

¹⁰⁵ HANNAH ARENDT. *Los orígenes del totalitarismo*. Taurus, Madrid, 2004, cap. 9, págs. 368-382

¹⁰⁶ VINYES R.; ARMENGOU M.; BELIS, R. *Els nens perduts del franquismo/ Los niños perdidos del franquismo*. Proa S.A, 2002. Ver ampliamente: *Documental Los niños perdidos del franquismo*: <http://www.youtube.com/watch?v=c05-psMgiHU>

No solo fueron los alemanes quienes se entregaron a las prácticas eugenésicas. El régimen franquista hizo uso institucional de las teorías eugenésicas para denigrar y descalificar el bando perdedor en la guerra y para justificar la represión. Los campos de concentración y cárceles sirvieron para hacer pruebas y recoger información para elaborar la demostración científica de su deficiencia mental¹⁰⁷. *“Abogaba por sanear a los niños del gen rojo, hijos de madres republicanas o con algún tipo de vinculación a esta ideología, abogó por la segregación total de sujetos desde la infancia, para poder liberar a la sociedad de una plaga tan temible”*, disfrazado de una caridad católica se cometieron también asesinatos a favor de una ideología.

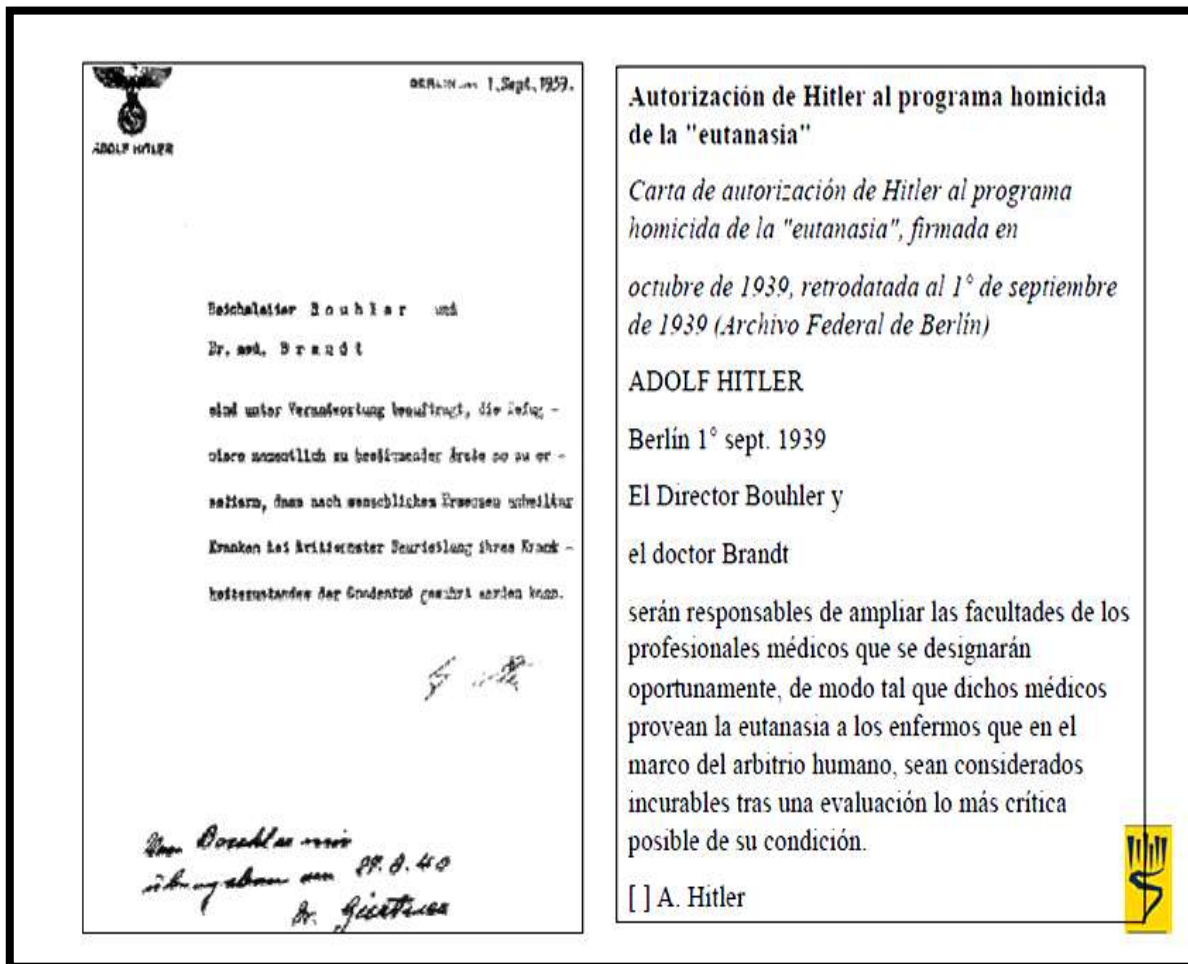
Es curioso considerar al fin, que tuvo cierto símil con España lo que ocurrió en Alemania y de lo que la población tiene tanto temor a sacar a la luz. Pudiendo competir en memoria histórica, ambos casos han provocado a lo largo de la historia la misma circunstancia, cerrar los ojos, y vuelta a empezar, propiciando el olvido de lo que ocurrió y provocando indefensión. Aunque en Alemania se llevaron a cabo muchos juicios contra los médicos del régimen, la investigación fue complicada puesto que muchas de las pruebas habían sido calcinadas, aunque se consiguió juzgar y condenar a muchos de ellos. Algo que a día de hoy aquí no ha ocurrido, todavía no se han encontrado a los niños robados del franquismo.

¹⁰⁷BOSCH FIOL, E.; FERRER PÉREZ, V.; NAVARRO GUZMÁN, C. “La psicología de las mujeres republicanas según el Dr. Antonio Vallejo Nájera”, en *Revista de Historia de la psicología*, vol. 29, núm. 3/4, 2008, Publicacions de la Universitat de València, pág. 37.

VI. ANEXOS.

1. Decreto de la Eutanasia.

Delego en el director de la Cancillería, Philip Bouhler y en el doctor en medicina Karl Brand para que, bajo su responsabilidad, autoricen a determinados médicos a garantizar, según criterios humanitarios y después de valorar el estado de su enfermedad, una muerte de gracia (Gnadentod) a todos aquellos enfermos incurables.



2. Artículos del Código Penal.

La Aktion T4 fue una empresa criminal y el texto firmado por Hitler no derogaba el código penal alemán que era taxativo con ese tipo de conductas.

El artículo 211 estaba redactado así en aquella época: “Quien de forma intencionada mate a otra persona, será castigado con la pena de muerte si lo ha hecho con premeditación”.

A su vez, el artículo 129 obligaba a toda persona que tuviera conocimientos de hechos criminales a denunciarlos, y el artículo 152 decía que las autoridades estatales estaban obligadas a perseguir los delitos criminales.

3. Escrito de condolencias a los familiares de los enfermos mentales

Escrito de condolencias enviado a las familias de los enfermos incurables seleccionados para el programa de eutanasia.

Muy estimado(a) _____

Siento tener que comunicarle que su _____ ha fallecido de pronto a causa de _____. Graves enfermedades significan sufrimientos inmensos para los enfermos. Así que la muerte ha sido una salvación.

La administración policial ordenó la inmediata incineración en prevención del peligro de epidemias.

Comuníquenos, a qué cementerio deberemos enviar la urna con los restos de su ser querido. Le avisamos también que aquí no son admitidas las visitas al peligro de contraer enfermedades. *Hell hitler.*

4. Ejercicios matemáticos en las escuelas.

1. Construir un manicomio cuesta 6.000.000 de marcos alemanes. Si construir una casa cuesta 15.000 marcos. ¿Cuántas casas se podrían construir con lo que cuesta construir un manicomio?

2. Mantener toda la vida a una persona con una enfermedad mental cuesta 4 marcos al día, a un mutilado 5,50 marcos, y a un criminal 3,50. Los funcionarios cobran al día 4 marcos, los oficinistas apenas llegan a los 3,50, los obreros no cualificados cobran menos de 2 marcos, para mantener a sus familias (Ilustra estos datos con un diagrama). Según ciertos datos puede haber al menos 300.000 enfermos mentales, epilépticos, etc. ¿Cuánto cuesta mantener a todas estas personas a un coste de 4 marcos por día? ¿Cuántos préstamos de 1000 marcos cada uno, se podrían dar a las familias cuando fueran a casarse, con ese dinero (con el empleado para mantener a los deficientes)?

VII. BIBLIOGRAFÍA.

BLÁZQUEZ RUIZ, J. *Fundamentos biológicos e ideológicos del Racismo nacionalsocialista. Biopoder y derecho antisemita*, en Nazismo, Derecho y Estado. Dykinson Madrid, 2014.

BLÁZQUEZ RUIZ, J. “*La muerte compasiva en el régimen nacional socialista. Connivencia política, científica y jurídica*”, en ALENZA GARCÍA, F. J. (Dir.)- ARCOS VIEIRA, M^a. L. (Dir.), *Nuevas perspectivas jurídico-éticas en derecho sanitario*, Thomson Aranzadi- UPNA, Pamplona, 2013,

BLÁZQUEZ RUIZ, J. *Igualdad, libertad y dignidad*. Universidad Pública de Navarra, Pamplona, 2005.

BOSCH FIOL, E.; FERRER PÉREZ, V.; NAVARRO GUZMÁN, C. “La psicología de las mujeres republicanas según el Dr. Antonio Vallejo Nájera”, en *Revista de Historia de la psicología*, vol. 29, núm. 3/4, 2008, Publicacions de la Universitat de València,

BUSQUETS ALIBÉS, E. “La colaboración de algunas enfermeras alemanas con el nazismo”, en *Revista Síntesis Bioética Enfermería*, núm. 8, abril/junio 2005.

GARCÍA MARCOS, J.A. “La Eutanasia nazi ante la justicia”, en *Claves para la Razón Práctica*, núm. 201, 2010.

GARCÍA MARCOS, J.A. *La eutanasia en la Alemania nazi y su debate en la actualidad*. Centro Francisco tomas y valiente, UNED, Valencia, 2009.

GARCÍA MARCOS, J.A.”La medicina sin rostro humano: “Eutanasia y experimentos médicos durante el III Reich”, en *Revista la Medicina & Historia*, núm. 1, 2005.

GARCÍA MARCOS, J.A. “Psiquiatría y eutanasia en la Alemania nazi”, en *Claves para la Razón Práctica*, núm. 120, 2002.

GARCÍA AMADO, J.A. Como se escribe la Historia de la Filosofía del Derecho del nazismo, en PUY FRANCISCO; ROVIRA M.^a CAROLINA Y OTERO MILAGROS (Dir.), *Problemática actual de la Historia de la Filosofía del Derecho Española*, Universidad de Santiago de Compostela, 1994.

GARCÍA, AMADO, J.A. *Nazismo, Derecho y Filosófica del Derecho*, in Anuario de Derechos Humanos. Madrid: Instituto de Derechos Humanos, 1991.

GONZÁLEZ-LÓPEZ, E. “Medicina y nazismo. Aprender de la Historia”, en *Revista Clínica Española*, núm. 211, 2011.

HANNAH ARENDT. *Los orígenes del totalitarismo*. Taurus, Madrid, 2004, cap. 9.

HILBERG, R., “El holocausto carecía de plan previo”, en *El Mundo*, 20 de Abril de 2005.

JIMÉNEZ BORJA, E. *Violencia y criminalidad racista en Europa occidental: la respuesta del derecho penal*. Comares. Granada, 1999, págs.82-113.

KRAUS, A. “Eutanasia: Reflexión obligada”, en *Revista de Investigación Clínica*, México, vol. 47, núm. 3., mayo-junio de 1995, pág. 145.

MENKE CHRISTOPH, ANRND POLLMANN. *Filosofía de los Derechos Humanos*. Herder, 2010, pág. 31.

MUÑOZ CONDE, F. *Edmund Mezger y el Derecho Penal de su Tiempo, Estudios en el Derecho Penal en el Nacionalsocialismo*. Tirant lo Blanch, 4ª ed., Valencia, 2003, págs.63.

NUÑO DOMÍNGUEZ. “Los cerebros malditos del nazismo”, en *Diario La Razón*, en 5 de febrero de 2013.

RAFECAS, D. “La ciencia del derecho y el advenimiento del nazismo: el perturbador ejemplo de Carl Schmitt”, en *Revista sobre enseñanza del Derecho*, núm. 15, 2010, págs. 133-163.

REES, L. *Auschwitz. The Nazis and the “Final Solution”/Auschwitz, Los nazis y la ‘solución final’*. Planeta Dºagostini, Barcelona, 2006.

REVERTE, J.M. *Las fronteras de la medicina: límites éticos, científicos y jurídicos*. Díaz de Santos ,1983.

TOUCHARD, J. *Histoire des idées politiques /Historia de las ideas políticas*, Capítulo XVII, Sección III “Fascismo y nacional-socialismo”. Tecnos, págs. 608-617.

VALLESPÍN, F. *A history of Political Theory/Historia de la Teoría Política* (5), Capítulo IV, “Los Fascismos”, por RAFAEL DEL AGUILA. Alianza, págs. 189-243.

VINYES, R.; ARMENGOU, M.; RICARD, B. *Els nens perduts del franquismo/ Los niños perdidos del franquismo*. Proa S.A, 2002.

ZAFFARONI, E.R. *El enemigo en el derecho penal*. Dykinson, Madrid, 2006, pág. 115.

ZAFFARONI, E.R. *En torno de la cuestión penal*. Montevideo: B de F, 2005, pág. 83.